

caldereros

anton lopez y juan martinez cerajero

almaceneros

varo gomez y juan pelegrin

molineros

Diego fernandez y pedro scalatayus

fuel de mosidas al sanchez

el hierro de te de dores

Diego detulle

Decardadores

anton de aguilar y Jaime yago

hierro de batan anton de agui  
lar

Los diezos señores Lorca ovieron por nombrados a los  
susos diezos por este año que se cumplia el dia de san pedro  
y san pablo del año venidero de mill y quatro y ochenta y siete y que  
fueren de hazer el deber

fee del portero y En este ayuntamiento ovieron fee Juan rodriguez de soto portero  
que conforme lo que se mando en el ayuntamiento pasado a unido  
a todos los cavalleros regidores desta ciudad para este cabildo para  
los efectos que se acordaron y que múnio en sus personas y casas  
e ceto a los al sendi y presos Juan rodriguez

mandaron que setraygan a este ayuntamiento las proviaciones  
y ordenanças de <sup>cas</sup> feyas en rrazon de los jornaleros y peanos de ofia  
les y eseros y caleros y otros para que sebran en este ayuntam<sup>to</sup>  
y se reforme el desorden que sobrello tienen los ofiaales  
y jornaleros y para ellos soliatar se busquen y traygan  
los diezos recaudos se nombrar<sup>on</sup> o recomisarios los señores  
andres de molina al coneta y pedro nauarro de llaua y felix  
regidores

En este ayuntamiento se bolueron a leer los capitulos de  
que <sup>se</sup> del balle e scribio al señor conegidor que son los  
que se leyeron en el ayuntamiento pasado y setiato y confiuo  
sobrello como negocios que ynportantanto a esta ciudad y  
del y con formidad se acordo que se escriua al señor coneg  
gior por cartas trate con bartolome de lualle contiene los  
dichos negocios que le estan en cargados que son los de la quadilla y  
salinas y traer el agua de los riuos y que temiendo el feto

